

EXP-UNC: 0068256/2014 y 0003894/2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de Educación, en la que solicita la renovación de las designaciones de su personal docente interino para el año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de dicha Escuela avala dicha renovación interina;

Que por Secretaría Académica y Área Profesorado y Concursos se han controlado los cargos, partidas y dedicaciones según la planta docente actualizada;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

Que se estima pertinente solicitar a los profesores de dedicación exclusiva, que antes del 31 de marzo de 2015, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de Escuela el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2015, informe que posteriormente se elevará a este Consejo Directivo para su ponderación;

Lo dispuesto en el art. 59º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Título V-Régimen de la Docencia;

Los arts. 8º y 12º de la Ordenanza 1/08 de este Consejo Directivo;

Lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Superior No. 1222/2014, que aprueba el Convenio Colectivo de trabajo para el sector docente;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Marzo de 2015, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interinos, al siguiente personal docente de la **Escuela de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**, en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el **01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016**, o antes si el cargo fuese provisto por concurso:

PEDAGOGÍA

CALATAYUD, Pilar –Leg. 30955- Profesora Asistente dedicación semi exclusiva.

DIDÁCTICA GENERAL

CORIA, Adela – Leg. 25180 - Profesora Titular, dedicación simple.

PRADO, Mariela – Leg. 39627 – Profesor Ayudante B, dedicación simple.

// EXP-UNC: 0068256/2014 y 0003894/2015

EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

SOTA, Eduardo – Leg. 27781 - Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

TESTA, Ana Inés – Leg. 34285 – Profesora Asistente, dedicación simple.

DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS

ALTERMAN, Nora – Leg. 27778 - Profesora Titular, dedicación semi-exclusiva.

PLANEAMIENTO DE LA EDUCACION

PACHECO, Marcela- Leg. 32178- Profesora Asistente de dedicación simple.

HISTORIA SOCIAL DE LA EDUCACIÓN

GELMI, Norma Eda- Leg. 31803- Profesora Adjunta dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado. (Partida ex Reisin).

PROBLEMÁTICA EDUCATIVA DE JÓVENES Y ADULTOS

ACÍN, Alicia Beatriz- Leg. 27579- Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a cargo del dictado.

BEINOTTI, Gloria Edith- Leg. 23416- Profesora Asistente de dedicación simple. (Afectando partida vacante por renuncia ex N. Aquino- Didáctica Especial).

PRÁCTICA DOCENTE Y RESIDENCIA (SEMINARIO- TALLER) Área Historia

CERDA, Celeste- Leg. 40165- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Afectando partida vacante ex Ferreyra, S.)

COORDINACIÓN EJECUTIVA COMISIÓN PRÁCTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

ZAMANILLO, Agustina María- Leg. 47839- abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, **hasta el 31 de Marzo de 2016** o antes, si el cargo fuera provisto por concurso en la cátedra Organización y Administración Educacional, lo que ocurra primero. (Afectando partida vacante ex A. Castro).

COORDINACIÓN CICLOS DE LICENCIATURA

YAZI, Marina Yamila- Leg. 48192- abonándosele una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, **hasta el 31 de Marzo de 2016**. (Afectando partida vacante ex Zamanillo).

ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y EDUCACIÓN

MALDONADO, Mónica María- Leg. 28127- Profesora Titular de dedicación exclusiva. (Partida R.R. No. 153/14)

///

EXP-UNC: 0068256/2014 y 0003894/2015

ARTÍCULO 2º.- CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al siguiente personal docente en los cargos y cátedras que en cada caso se indica desde el **01 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016**, encuadrándose en el Art. 13º - Apart. II Inc. "e" del Decreto 3413/79:

CORIA, Adela- Leg. 25180- Profesora Titular de dedicación simple, en la cátedra Didáctica General.

GONZÁLEZ, Adriana- Leg. 30422- Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología-

BORIOLI, Gloria- Leg. 34594- Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Didáctica Especial.

GELMI, Norma Eda- Leg. 31803- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Social de la Educación.

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR en calidad de interinos al siguiente personal docente, en los cargos, cátedras y funciones que en cada caso se indica, todos ellos a partir del **01 de abril de 2015 y el 31 de marzo de 2016**:

CAMPILIA, Mariano- Leg. 47957- Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Seminario Taller Práctica Docente y Residencia- Área Historia- (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. A. González).

GONZALEZ, Carmen Adriana- Leg. 30422- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Psicología- (Afectando partida vacante ex G. Domján).

REBOLLEDO FICA, Eunice Noemí- Leg. 80647- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia de la Educación Argentina, **hasta el 31 de Diciembre de 2015**.

BORIOLI, Gloria- Leg. 34594- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Didáctica Especial (Afectando partida vacante ex D. Fregona).

FERNANDEZ SIVORI, Luciana- Leg. 38022- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario- Taller Práctica Docente y Residencia- Área Ciencias de la Educación- (Afectando partida vacante ex C. Baca).

ZANCOV, Tatiana- Leg. 42578- Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Historia Social de la Educación (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. E. Gelmi).

ARTÍCULO 4º. DISPONER que los siguientes Profesores Adjuntos tengan a su cargo el dictado de las asignaturas que en cada caso se indica, desde el **01 de abril del 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016**:

SABULSKY, Gabriela – Leg.- 30832 - a cargo del dictado de Tecnología Educativa, en su condición de Profesora Adjunta, dedicación semi-exclusiva de la misma cátedra.

////

EXP-UNC: 0068256/2014 y 0003894/2015

ALTERMAN, Nora – Leg.- 27778 - a cargo del dictado de Diseño y Desarrollo del Currículum, en su condición de Profesora Adjunta, dedicación semi exclusiva de la misma cátedra.

ARDILES, Martha – Leg. 17236 - a cargo del dictado de Didáctica Especial (Área Profesorado), en su condición de Profesora Adjunta, dedicación semi exclusiva de la misma cátedra.

FABIETTI, Graciela – Leg. 10195- a cargo del dictado de la cátedra Estadística y Sistemas de Información Educativa, en su condición de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva de la misma cátedra.

LAMFRI, Nora- Leg. 32965- a cargo del dictado de la cátedra Planeamiento de la Educación, en su condición de Profesora Adjunta de semi-dedicación de la misma cátedra.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que los siguientes docentes cumplan las funciones en las cátedras que se indican, como complementación de funciones y/o carga anexa al cargo que en cada caso se menciona, desde el **01 de abril del 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016:**

ABRATTE, Juan Pablo- Leg. 32179- cumplir funciones como Profesor Adjunto en la Cátedra Historia de la Educación Argentina y en el Módulo Sistema Educativo, como carga anexa a su cargo de Secretario Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC.

LÓPEZ MOLINA, Eduardo – Leg. 27778 – Coordinador y a cargo del dictado del Módulo Sujeto del Aprendizaje, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi exclusiva, en Teorías Psicológicas del Sujeto.

BARRON, Margarita -Leg. 12623- a cargo del dictado del Módulo Sujeto del Aprendizaje, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva, en Teorías del Crecimiento y Desarrollo y con funciones en el Seminario Electivo Permanente del Ciclo de Formación Profesional (48hs): “Educación Especial”, como carga anexa a dicho cargo.

SCHIAVONI, María Cristina -Leg. 22792- a cargo del dictado del Seminario Electivo Permanente del Ciclo de Formación Profesional (48hs): “Educación Especial”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, en Teorías del Crecimiento y Desarrollo, y en el Módulo Sujeto del Aprendizaje, como carga anexa a dicho cargo.

MAURUTTO, Vilma Liliana –Leg. 32893- cumplir funciones en un Seminario Electivo Permanente del Ciclo de Formación Profesional (48hs): “Educación Especial”, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente, dedicación semi-exclusiva, en Teorías del Crecimiento y Desarrollo y en el Módulo Sujeto del Aprendizaje, como carga anexa a dicho cargo.

////

EXP-UNC: 0068256/2014 y 0003894/2015

MERCADO, Patricia –Leg. 25694– cumplir funciones en el Módulo Sujeto del Aprendizaje como complementación de funciones a su cargo de planta de la cátedra Teorías del Aprendizaje.

GONZALEZ, Natalia –Leg. 35134- cumplir funciones en el Módulo Sujeto del Aprendizaje, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, dedicación semi- exclusiva, en Teorías del Aprendizaje.

MIRANDA, Estela –Leg. 31045 – cumplir funciones en un Seminario Electivo Permanente del Ciclo de Formación Profesional (48hs): “Sistemas Educativos Comparados”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, en la cátedra Política Educativa y Legislación Escolar.

ÁVILA, Olga Silvia –Leg. 27717- a cargo del dictado de un Seminario Electivo Permanente del Ciclo de Formación Profesional (48hs): “Procesos Comunitarios e Intervenciones Pedagógicas”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, en la cátedra Análisis Institucional de la Educación.

MUCHIUT, Marisa –Leg. 37333- cumpliendo funciones en un Seminario Electivo Permanente del Ciclo de Formación Profesional (48hs): “Procesos Comunitarios e Intervenciones Pedagógicas”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Análisis Institucional de la Educación.

LAMFRI, Nora –Leg. 32965- a cargo del dictado de un Seminario Electivo Permanente del Ciclo de Formación Profesional (48hs): “Sistemas Educativos Comparados”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en la cátedra Planeamiento de la Educación.

LAGORIA, Silvana -Leg. 43626- cumpliendo funciones en un Seminario Electivo Permanente del Ciclo de Formación Profesional (48hs): “Sistemas Educativos Comparados”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente dedicación simple, en la cátedra Planeamiento de la Educación.

DOLAGARAY, Nora – Leg. 32593- a cargo del dictado de un Seminario Electivo Permanente del Ciclo de Formación Profesional (48hs): “Técnicas de Exploración Psicopedagógicas”, como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente, de dedicación semi-exclusiva, en Psicopedagogía.

ANDRADE, Sergio- Leg. 32170 – a cargo del dictado de un Seminario Electivo del Ciclo de Formación Profesional (32hs) como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto, dedicación semi-exclusiva, en Práctica Docente y Residencia- Área Filosofía.

//////

EXP-UNC: 0068256/2014 y 0003894/2015

ARTICULO 6º.- SOLICITAR a los profesores de dedicación exclusiva que, antes del 31 de marzo de 2015, presenten para su tratamiento por parte del Consejo de la Escuela, posterior elevación a consideración del H. Consejo Directivo, el plan de actividades de investigación, docencia y extensión para el ciclo lectivo 2015.

ARTICULO 7º.- SOLICITAR a los docentes cuyas licencias sin goce de sueldo se originen por cargo de mayor jerarquía en otras dependencias o en becas, que presenten constancia de tales desempeños antes del 31 de marzo de 2015, para garantizar la designación de sus reemplazantes.

ARTÍCULO 8º.- ENMARCAR las próximas designaciones interinas (período 2015-2016 y subsiguientes) en lo estipulado en el Art. 12º de la Ordenanza 1/2008 de este Consejo.

ARTÍCULO 9º.- Las presentes designaciones interinas caducarán automáticamente si los cargos fuesen provistos por concurso o se diera alguno de los casos previstos en el Art. 8º de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/2008.

ARTICULO 10º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°: 052
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES